

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 13 Enero 2012.

0285 Decreto Exento N° Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Jornal Cuadrilla de Proyecto "Demolición de Vivienda", Varios Sectores de Vallenar en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Memo N° 152).
 - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Hernán Martínez González Rut N° 06.511.212-4.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Hernán Martínez González un honorario total mensual de \$ 191.100. - Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Enero del año 2012.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Degreto.

del Sr. Alcalde Firman:

ANOTESTO ACONINIQUESE, Y ARCHIV

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE CONTROL

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/HECP/megt.-